



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 85311

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**LUZ DARY ÁLZATE ECHEVERRI Y OTROS vs.
DISTRIMAR S.A.**

Nuevamente, se conceden cinco (5) días al poderdante de la parte opositora, Distrimar S.A., para que acredite su calidad de representante legal de la mencionada entidad, toda vez que dicho requisito fue omitido.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	056153105001201800045-01
RADICADO INTERNO:	85311
RECURRENTE:	JUAN FERNANDO MARTINEZ ALZATE, ANDRES FELIPE MARTINEZ ALZATE, LUZ DARY ALZATE ECHEVERRI
OPOSITOR:	DISTRIMAR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 073 la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____